



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 26 SET. 2003

**VISTO:**

La Actuación Nro. C-1051/03, mediante la cual el Centro de Estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, solicita reconsideración de la aplicación de la Ord. 03/03-CD. referida a la fecha de puesta en vigencia del Reordenamiento Curricular de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que la mencionada Ordenanza no establece fecha de vigencia de aplicación de la modificación curricular.

Que el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y la Comisión de carrera de Ciencias Biológicas, dio tratamiento al tema y prestó acuerdo favorable a la solicitud interpuesta por el Centro de Estudiantes, de esta Facultad.

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad dio tratamiento al requerimiento solicitado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria del Doce de Setiembre del Cte. Año (12/09/03) resolvió por unanimidad acceder a lo solicitado y que la Ordenanza N° 03/03-CD. sea de aplicación para el año académico Dos Mil Cuatro (2004).

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA**

**ORDENA:**

**ARTICULO 1°.-** Disponer y protocolizar que el Reordenamiento Curricular de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Ord. 03/03-CD), cobre vigencia en su aplicación a partir del año académico Dos mil Cuatro (01/04/04), tanto para cursar como para aprobar los Cursos pertinentes.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, insértese en el libro de Ordenanzas de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

**ORDENANZA N° 014-03**

RC.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dra. LUCIANA R. MERASTY  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE QCA, BIOQCA. Y FARMA.

*[Handwritten signature]*  
Lic. MANUELA B. MOLINO  
VICEDECANA  
Fac. Qca, Bqca. y Fcia.